



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 1

ACTA N.º 5682

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2024

En Montevideo, a las nueve horas y quince minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el gerente general señor Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la señora Carolina Mendiguibel en las funciones correspondientes a la prosecretaría de Directorio. -----

Iniciado el acto, se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00808.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS 25 Y 31
RAMÓN OLAVO BUSTAMANTE MELLO,
C.I. N.º 3.196.151-6, CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02383.
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO).
FRACCIONES NÚMS 46B Y 42A
ÁLVARO SEBASTIÁN BRITOS GAMARRA,
C.I. N.º 4.901.854-5, CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02305.
INFORME UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL INC 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01900.
PADRÓN N.º 13.700 DE LA 15ª SECCIÓN CATASTRAL
DE CANELONES, SUPERFICIE: 18 ha
EDGARDO ANGEL VALLARINO BARCA,
FERNANDO HÉCTOR VALLARINO BARCA,
MARIELA EULALIA VALLARINO BARCA,
PROPIETARIOS. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL
PROGRAMA DE ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No aceptar el ofrecimiento realizado por los señores Edgardo Ángel Vallarino Barca,
Fernando Héctor Vallarino Barca y Mariela Eulalia Vallarino Barca, respecto al
padrón n.º 13.700 de la 15ª sección catastral del departamento de Canelones, en el
marco del Proyecto Estabilidad del Lechero II, aprobado por resolución de Directorio
n.º 16 del acta 5292, de fecha 24/02/16.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01329.
SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO RURAL (SNIDER)
GRUPO COORDINADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00388.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
CERTIFICACIONES MÉDICAS, AÑO 2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02263.
INMUEBLE N.º 618 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 18,447 ha
I.P.: 218, TIPIFICACIÓN: LECHERA
VICTORIA GUYER GULLA, C.I. N.º 5.625.856-8,
ADJUDICATARIA SIN POSESIÓN, PETICIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Postergar -por última vez- hasta el 15/05/24 la toma de posesión de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 618, cuya adjudicataria es la señora Victoria Guyer Gulla, titular de la cédula de identidad n.º 5.625.856-8.-----
- 2º) El plazo dispuesto en el numeral precedente será impostergerable.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00034.
JUAN PABLO ARVALLO,
C.I. N.º 4.593.950-5, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Juan Pablo Arvallo, titular de la cédula de identidad n.º 4.593.950-5, a partir del 01/02/24.-----
 - 2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
 - 3º) Agradecer al funcionario los servicios prestados a la institución.-----
- Ratifícase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02195.
RELACIONADO CON OFRECIMIENTO ARTÍCULO 35
(EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02069)
PADRÓN N.º 665 DE LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, SUPERFICIE: 274 ha
GUSTAVO BOFFANO Y LAURA RODRÍGUEZ
SOLICITAN AL INC LA COMPRA DEL PREDIO QUE ARRIENDAN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese a los señores Gustavo Bóffano y Laura Rodríguez que el INC no se encuentra interesado en la compra del padrón ofrecido.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 5

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01903.
PADRÓN N.º 42.971 (ANTES N.º 8.865) DE LA 15ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
SUPERFICIE: 17,2102 ha
RITA ESTHER CORSINI RODRIGUEZ, PROPIETARIA.
SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ofrecer a la señora Rita Esther Corsini Rodríguez la suma de USD 5.485/ha, lo que hace un precio total de USD 94.398, para la adquisición del padrón n.º 42.971, ubicado en la 15ª sección catastral del departamento de Canelones, para su adjudicación en arrendamiento a los señores Roberto Navarro Calvetti y María Isabel Alonso Martínez, en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, aprobado por resolución de Directorio n.º 16 del acta n.º 5292 de fecha 24/02/16.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00070.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 943 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 79A, SUPERFICIE: 690,2341 ha
JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 4.991.624-4. CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00456.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS PARA PROVEER UNA VACANTE DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de gerente del Departamento Desarrollo Humano, Grado 12, Nivel 1, a las siguientes personas: Cr. Andrés Gamboggi (presidente), Ing. Agr. Mariana Orozco, Ing. Agr. Ana Fernández (en representación de los concursantes) y Cra. Andrea Aires (suplente).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 6

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02316.
FUNCIONARIA DIANA PAMPILLÓN.
SOLICITUD DE COMPENSACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Asignar una compensación salarial mensual a la funcionaria Diana Pampillón por la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a partir del 01/01/24 y hasta el 30/06/24, por la realización de tareas del Departamento Administración de Personal, estando bajo supervisión coordinada de la gerencia del Departamento Administración de Personal y de la gerencia de la División Administración de Recursos, debiendo volver informado a la fecha establecida para su evaluación.-----
- 2º) La mencionada partida compensatoria estará gravada y se ajustará en oportunidad de los decretos salariales del Poder Ejecutivo.-----
- 3º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de solicitar a la gerencia de la División Administración de Recursos y a la gerencia del Departamento Administración de Personal se informe respecto de las prioridades del departamento, proyección de todas las tareas a realizarse en corto plazo, cantidad de funcionarios con que se dispone y deberían disponer para el cumplimiento de las tareas. -----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00343.
GERENCIA DEL DEPARTAMENTO
SERVICIOS GENERALES.
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Subrogar el cargo de gerente del Departamento Servicios Generales con la funcionaria T/A Laura Caraballo, a partir del 01/02/24 y hasta la provisión de la vacante mediante la realización del concurso correspondiente.-----
- 2º) Abonar a la funcionaria la diferencia salarial entre su cargo presupuestal y el cargo que subroga.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 7

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02323.
CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICIO N.º 11.719/2023 DE FECHA 24/11/23
REPRESENTANTE MARCOS PORTILLO.
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése respuesta al pedido de informes realizado por el señor Representante Marcos Portillo, remitiéndose copia íntegra del expediente administrativo n.º 2023-70-1-01630. -----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00225.
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N.º 321/16
DE FECHA 03/10/16. COMUNICACIÓN ANUAL AL
PODER EJECUTIVO DE LAS RESCISIONES DE
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DEL AÑO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00181.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICIO N.º 6.447/2023 DE FECHA 22/11/23,
DICTÁMENES E INFORME DE AUDITORÍA DEL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DEL INC AL 31/12/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a los efectos de que se tomen en cuenta las observaciones realizadas por el TCR.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 8

- Resolución n.º 20 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 811.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 34,2454 ha
I.P.: 215, TIPIFICACIÓN: LECHERA
ALBERTO RIVERA, C.I. N.º 2.510.798-2,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01312.
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
REMISIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY N.º 19.535
Y ARTÍCULO 48 DE LA LEY N.º 16.736 EN LA REDACCIÓN
DADA POR EL ARTICULO 238 DE LA LEY N.º 19.924.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Encomendar a la Secretaría de Directorio, al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo y la División Inspección General el cargue de la información correspondiente al año 2023 antes del 18/03/24, para posteriormente proceder a su validación.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02233.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
OFICIO N.º 5797/2023, DE FECHA 05/12/23.
REF. EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02233,
Y EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00523.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la División Jurídica a sus efectos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 9

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01648.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OFICIO N.º 4796, DE FECHA 18/12/23.
ACUERDO DE SECRETARIOS N.º 32, RESOLUCIÓN N.º 4,
DE FECHA 03/11/23, ACUMULACIÓN DE FUNCIONES
SEÑOR MARCOS FERNÁNDEZ ALONZO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Comuníquese al Departamento Administración de Personal y al
funcionario Marcos Fernández Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 4.458.944-
8.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01732.
INMUEBLE N.º 682 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 0,0025 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
PADRÓN N.º 72.033, RURAL – LIBRE
OSE – SOLICITUD PARA ADQUIRIR
EL PREDIO CON DESTINO AL SUMINISTRO
DE AGUA POTABLE AL BALNEARIO SANTA LUCÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la División Notarial para continuar con las gestiones para
efectivizar la venta a OSE del padrón n.º 72.033 del departamento de Canelones.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01897.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U14, TIPIFICACIÓN: LECHERA.
JUAN PEDRO HERNÁNDEZ CORUJO,
C.I. N.º 3.844.902-0, MARÍA TERESA SILVA,
C.I. N.º 3.597.587-6, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a los señores Juan Pedro Hernández Corujo, titular de la cédula de
identidad n.º 3.844.902-0, y María Teresa Silva, titular de la cédula de identidad n.º
3.597.587-6, arrendatarios de la fracción U14 del inmueble n.º 647, un crédito para la
construcción de un pozo semisurgente en la fracción en las siguientes condiciones:



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 10

a) el crédito será por hasta un monto de \$ 286.212 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil doscientos doce), y el desembolso se realizará en una única partida previa firma del vale por parte de los colonos; b) la cancelación será con la firma de la cesión del derecho indemnizatorio al INC y la presentación de los comprobantes oficiales de los gastos realizados.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01951.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U30, SUPERFICIE: 14 ha
RICHARD LEAL, C.I. N.º 4.313.362-2, Y
ELIANA SCHOLDERLE, C.I. N.º 4.871.103-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar los señores Richard Fernando Leal Ruiz, titular de la cédula de identidad n.º 4.313.362-2, y Eliana Noemi Scholderle Waller, titular de la cédula de identidad n.º 4.871.103-9, arrendatarios de la fracción U30 del inmueble n.º 647, a extraer 3 ha de bosque de eucalyptus, según el croquis que luce a fs. 11.-----
- 2º) Comunicar a los colonos: a) que deberán hacerse cargo de todos los gastos asociados a la eliminación de dichos árboles de eucalyptus; b) que la autorización está condicionada a que, luego de matar los árboles de eucalyptus, en dicha área se realice una plantación de 2 ha de montes frutales; c) que deberán cumplir con las recomendaciones realizadas a fs. 13 del presente expediente.-----
- 3º) Establecer que el lucro cesante por el monte es de USD 2.080 por hectárea, el que se deberá descontar del derecho indemnizatorio que genere el monte frutal.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01893.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 40-1, SUPERFICIE: 163,41 ha
GINO VALENTÍN MANTUANI SARASÚA,
C.I. N.º 3.435.939-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aplicar al cálculo de la renta de la fracción n.º 40-1 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, un coeficiente por superficie de 0,917936 a partir del vencimiento del 2º semestre del año 2023 y posteriores, con el fin de descontar el área ocupada por la represa existente en el predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682

Pág. 11

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00026.
INMUEBLE N.º 512 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 111,0955 ha
I.P: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 564.098 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE LUIS BENTANCOR MORA,
C.I. N.º 3.869.571-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Nancy Beatriz Morales Froidevaux, titular de la cédula de identidad n.º 3.803.926-7, y Jorge Luis Bentancor Mora, titular de la cédula de identidad n.º 3.869.571-6, a la fracción n.º 5 del inmueble n.º 512 en la suma de USD 40.713 (fecha valor 22/08/23), monto del que se descontarán las sumas adeudadas.-----

2º) Cumplido, y previa cesión al INC del derecho indemnizatorio sobre las mejoras de la fracción por parte de la señora Nancy Beatriz Morales Froidevaux, titular de la cédula de identidad n.º 3.803.926-7, autorizar el pago del 50% del monto dispuesto en el numeral precedente a su favor, suma que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por la resolución n.º 14 del acta n.º 5149 de fecha 24/04/13.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras y al Departamento Avalúos y Rentas a registrar en el SGDC las mejoras del predio y el derecho indemnizatorio que les corresponda, según lo dispuesto por los numerales precedentes. -----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00862.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
OFICIO N.º 270 DE FECHA 23/05/18,
PADRÓN N.º 54.636 DE CANELONES
SUPERFICIE TOTAL: 49,6681 ha
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el valor de tasación realizado por el Departamento Avalúos y Rentas de parte del padrón n.º 54.636 del departamento de Canelones, correspondiente a aproximadamente 36 ha.-----

2º) Comunicar a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), que el INC mantiene interés en el ofrecimiento realizado por parte del padrón rural n.º 54.636 del departamento de Canelones, ofreciendo el valor de tasación de USD 4.030/ha, previa regularización del fraccionamiento. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 12

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02053.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 936 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 50B, SUPERFICIE: 43 ha
I.P.: 66, TIPIFICACIÓN: GANADERO-GRANJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 72.000
JOSÉ ANDRÉS SOSA BAPTISTA, C.I. N.º 4.816.907-8,
MARÍA ADELA BLANCO ANDINO, C.I. N.º 4.847.902-7,
ADJUDICATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a los señores José Andrés Sosa Baptista, titular de la cédula de identidad n.º 4.816.907-8, y María Adela Blanco Andino, titular de la cédula de identidad n.º 4.847.902-7, adjudicatarios de la fracción n.º 50B de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 936, a postergar la toma de posesión del predio hasta que la fracción cuente con pozo semisurgente y electrificación.-----
2º) Una vez adjudicada la fracción aplicar -excepcionalmente- a la renta de la fracción n.º 50B de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 936, una bonificación del 40% durante los primeros dos semestres a los efectos que se gestione el préstamo y se realice la construcción de la vivienda por parte de los adjudicatarios. -----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 1997-70-1-50832.
INMUEBLE N.º 460 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 260,501 ha
I.P.: 147, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
AUTOS CARATULADOS: MARÍA CAROLINA SINTAS
CACHÓN C/CORTONDO GONZÁLEZ, AGUSTÍN.
JUICIO EJECUTIVO, IUE 2-24656/2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno que el INC está dispuesto a aceptar la cesión de los derechos de mejor postor de la señora María Carolina Sintas Cachón, titular de la cédula de identidad n.º 3.066.001-0, respecto del padrón n.º 8.657 de la 14ª sección catastral del departamento de Soriano, que se corresponde con la fracción n.º 13 del inmueble n.º 460, por la suma de USD 4.692/ha.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682

Pág. 13

- Resolución n.º 33 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 905
INMUEBLE N.º 760 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 50,37 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 760, con destino a la ampliación de área a productores familiares de la zona, priorizando a los productores lecheros por sobre los ganaderos.-----

- Resolución n.º 34 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 916.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 942 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 575,9 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el fraccionamiento propuesto por la División Planificación de la Colonización, generando las fracciones núms. 1A y 1B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 942, de 289,5 ha IP 113 y 286,4 ha IP 129 respectivamente, ambas con tipificación agrícola-ganadera. -----

2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 942, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar agrícola-ganadera, con limitantes de escala y/o problemas de tenencia de la tierra, priorizándose las postulaciones: a) que estén integradas por familias jóvenes; b) que cuenten con conocimientos y experiencia en producción de carne sobre pasturas sembradas.-----

3º) Disponer que el adjudicatario reciba un 20 % de bonificación en el pago de la renta durante los primeros 4 semestres desde la adjudicación. -----

4º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 942, con destino a la instalación de una unidad asociativa de jóvenes, en el marco de la línea de Acceso a la Tierra para Jóvenes, "Oportunidades para Jóvenes".-----

5º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias en conjunto con la Oficina Regional de Artigas: a) realizar las acciones necesarias para llevar el tendido eléctrico hasta las fracciones; b) solicitar presupuestos para la refacción de la vivienda principal de la fracción n.º 1A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 942; c) realizar la construcción de los alambrados para implementar la subdivisión de las fracciones; d) estudiar la forma de dotar infraestructura a la fracción n.º 1B de la Colonia José



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 14

Artigas, inmueble n.º 942, ya sea con una vivienda prefabricada o algún otro tipo de vivienda similar; e) autorizar la realización de una perforación semisurgente para dicha fracción.-----

6º) Gestionar mediante el expediente n.º 2018-70-1-01147 el acceso a las fracciones a la ruta nacional n.º 30.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01361.
PAUTAS PARA LLAMADOS DE ACCESO
A LA TIERRA PARA JÓVENES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar el numeral 1º de la resolución de Directorio n.º 44 del acta n.º 5664 de fecha 30/08/23, quitando el punto b) del mismo, que hace referencia a los procesos de formación; quedando redactada de la siguiente manera: "1º) Generar una línea de acceso a la tierra para jóvenes rurales de entre 18 y 29 años de edad, como requisito excluyente...".-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02225.
INMUEBLE N.º 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 9,7 ha
ALICIA BEATRIZ EVORA RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 2.796.932-8, ARRENDATARIA.
SOLICITUD DE COMPRA DE LA FRACCIÓN.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil de la colona, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Fijar el valor de tasación del padrón n.º 4.086 (p) de la 2ª sección catastral de Lavalleja, con una superficie de 9,7 ha, que se corresponde con la fracción n.º 5 del inmueble n.º 548, en la suma de USD 35.393 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil trescientos noventa y tres).-----

2º) Comuníquese a la señora Alicia Evora Rodriguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.796.932-8, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

3º) Notifíquese a la colona: a) el valor de tasación; b) que la venta se realizará financiada/contado y c) que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colona, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 15

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01583.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE
INMUEBLE N.º 670 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 557,70 ha
SOCIEDAD FOMENTO RURAL VERA Y CAÑAS,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la Sociedad Fomento Vera y Cañas, arrendataria de la fracción n.º 4 de la Colonia Julia Arévalo de Roche, inmueble n.º 670, un crédito por la suma de USD 19.021 (dólares estadounidenses diecinueve mil veintiuno), en las siguientes condiciones: a) el crédito se otorgará en una sola partida; b) la cancelación se realizará en 10 cuotas semestrales a vencer conjuntamente con la renta (primer vencimiento en el mes de mayo del año 2025), con un 2% de interés sobre saldos y un año de gracia.-----

2º) La Sociedad Fomento Vera y Cañas deberá firmar un vale en favor del INC por el monto recibido.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01379.
INMUEBLE N.º 898 (FLORIDA)
MARÍA VIRGINIA BACCI CABRERA,
C.I. N.º 3.455.979-2, PASTOREANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) De acuerdo a lo informado por el Departamento Avalúos y Rentas y según el criterio de cálculo aprobado por Directorio en sesión de fecha 05/12/23, establecer el valor de la renta del inmueble n.º 898 en USD 240/ha/año, con los posteriores ajustes que correspondan.-----

2º) Establecer un plazo de 90 días a partir de la presente resolución para firmar un contrato de arrendamiento del inmueble n.º 898, con la señora María Virginia Bacci Cabrera, por un periodo de prueba de dos años, en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II.-----

3º) Cumplido, vuelva para informar del cumplimiento, y establecer las medidas a seguir en caso de incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 16

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01104.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 556 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 45, SUPERFICIE: 101,28 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JOSE LUIS ARRILLAGA TORRES,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor José Luis Arrillaga, arrendatario de la fracción n.º 45 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 556, a que extraiga de dicha fracción y comercialice las palmeras de la especie Phoenix canariensis, que fueron seleccionadas, y que se ubican en la línea de algún alambrado o en el cauce de la cañada. -----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida a supervisar que se realice la extracción únicamente de las palmeras que fueron seleccionadas. -----
- 3º) Comunicar al titular de la fracción que deberá informar la cantidad de palmeras extraídas y los montos percibidos, así como los materiales que fueron comprados para realizar el alambrado perimetral, estos montos de descontaran del derecho indemnizatorio que genere el alambrado realizado. -----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00559.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
PARA PROVEER UN CARGO TÉCNICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
PARA EL DEPARTAMENTO DE RIEGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----
- 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de Técnico Profesional Universitario, en el Escalafón A, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento Riego.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 17

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00727.
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD OCUPACIONAL
CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CASMU.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato suscrito con la empresa CASMU para la prestación del servicio de prevención y salud ocupacional para los funcionarios del INC, según lo establecido en la cláusula séptima del presente contrato. -----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00553.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 8, 13, 19, 30, 31, 32, 33, 34 Y 35
INMUEBLE N.º 535 (FLORIDA), FRACCIÓN N.º 26
SOLICITUD DE COMPRA DE MONTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce de fs. 45 a 68, a los efectos de realizar un concurso de precios ampliado para la cosecha y venta de los bosques de eucaliptos ubicados en las fracciones núms. 8, 13, 19, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, y en la fracción n.º 26 de la misma colonia, inmueble n.º 535.-----

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01324.
LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR
TAREAS EN LA DIVISIÓN INFORMÁTICA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Aprobar las bases del llamado público para la contratación de becarios para prestar servicios en la Jefatura Soporte Informático, que obran de fs. 12 a 16 del presente expediente.-----
2º) Realizar un llamado público a estudiantes de Bachillerato Tecnológico en Informática, para prestar servicios en calidad de becarios en la Jefatura Soporte Informático.-----
Ratifíquese.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 18

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01521.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR DOS CARGOS EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO, GRADO 10,
NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los
siguientes funcionarios: Sra. Miriam Trinidad (presidente), Sr. Gonzalo Moreno, Sra.
Ana Ferraro y Sra. Laura Caraballo (suplente). -----

- Resolución n.º 51 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01490.
CONSULTORÍA EN BUSINESS INTELLIGENCE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Reiterar el gasto y disponer el pago a la empresa Itapuá SAS, por la suma de \$
119.089 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil ochenta y nueve) impuestos
incluidos, correspondiente a las facturas núms. 796 y 801, de fechas 11/12/23 y
29/12/23 respectivamente, por los servicios de consultoría en Bussines Intelligence.-
2º) Renovar los servicios brindados por la empresa Itapuá SAS, que surgen del
Concurso de Precios n.º 10/2022 desde el 01/01/24 hasta el 31/12/24, en acuerdo
con lo dispuesto en el ítem n.º 13 del Pliego De Condiciones Particulares del citado
concurso, encomendando al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo
en coordinación con la División Informática las gestiones pertinentes. -----

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01431.
OBSERVACIÓN COMPENSACIÓN
ADSCRIPTOS AL DIRECTORIO
AÑOS 2023 Y 2024.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien indica que
mantiene el mismo equipo de secretarios desde que tomó posesión del cargo con
fecha 01/09/20 y que por otra parte no tiene inconveniente en informar el porcentaje
de la partida que recibe cada uno de ellos, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4
votos):** -----
Reiterar el gasto y disponer el pago correspondiente de la partida Compensación
Adscriptos al Directorio por la suma total de \$ 1.103.888 para el mes de enero del
corriente año, Programa 101, Grupo 0, Sub grupo 0.42.088, de acuerdo a la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 19

liquidación presentada por el Departamento Liquidaciones a fs. 78 de las presentes actuaciones. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57682.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE
LAS COLONIAS Y COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----
2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de Gerente de División, Grado 13, Nivel 1, para cumplir funciones como gerente de la División Administración y Control de las Colonias y Colonos.-----

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02098.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA
RESOLUCIÓN N.º 36 DEL ACTA N.º 5669
DE FECHA 04/10/2023 DIGISTAR S.A
REF. EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01410.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Estese a lo dispuesto por la resolución n.º 31 del acta n.º 5680 de fecha 19/12/23, dictada en expediente n.º 2023-70-1-02099.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01569.
CONTRATACIÓN DIRECTA DE
EMPRESA PARA COMPLEMENTAR LOS
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DEL INC.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Aprobar el texto del contrato de arrendamiento de servicios a suscribir con la empresa Contenido para Empresas y Organizaciones, CEO S.A.S. (RUT n.º 100853620012), con el fin de realizar la comunicación externa del INC, por un



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 20

importe fijo mensual de \$ 109.000 (pesos uruguayos ciento nueve mil) mas IVA, por el plazo de 6 meses a contar de la suscripción del contrato.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 58 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00387.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2C, SUPERFICIE: 91 ha
DENIS BASTOS, C.I. N.º 3.475.057-4, Y
FERNANDO RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.074.460-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de determinar el monto de la deuda que corresponde pagar al señor Juan Fernando Rodríguez.-----
- 2º) Intímese administrativamente al señor Juan Fernando Rodríguez, el pago de su cuota parte de la deuda que mantiene con el INC, en un plazo de 180 días bajo apercibimiento de disponer el inicio de acciones judiciales tendientes al cobro de lo adeudado.-----

- Resolución n.º 59 -

PROCESO LLAMADO N.º 864.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE 9,5108 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA -GANADERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 23.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 5 del inmueble n.º 405, al señor Santiago Sebastián Ferreira Lescano, titular de la cédula de identidad n.º 4.656.856-9, en titularidad conjunta con la señora Silvana Daiana de los Santos Ribeiro, titular de la cédula de identidad n.º 5.088.093-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 21

- Resolución n.º 60 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01473.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 12,1328 ha
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 22.676 (PAGO SEMESTRAL)
BRUNO ALVICIO BURG, C.I. N.º 4.554.759-6,
EXARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Transferir el arrendamiento de la fracción n.º 18 del inmueble n.º 405, en favor del señor Paulo José Burg, titular de la cédula de identidad n.º 4.706.232- 8, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 61 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01598.
COLONIA EL CHIFLERO, INMUEBLE N.º 999 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 61,2 ha
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 162.968 (PAGO SEMESTRAL)
PATRICIA FERREIRA RAMOS, C.I. N.º 3.506.810-6,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar a la señora Patricia Ferreira Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 3.506.810-6, el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 1 de la Colonia El Chiflero, inmueble n.º 999.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 22

- Resolución n.º 62 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00238.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 632,565 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 1.313.213 (PAGO SEMESTRAL)
HEBER ARTIGAS SOUTO SILVA,
C.I. N.º 4.087.401-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese vista de las presentes actuaciones al señor Heber Artigas Souto Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.087.401-1, arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, vuelva informado al vencimiento del plazo legal previsto para estos procesos.-----

- Resolución n.º 63 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02352.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 390,995 ha
I.P: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.218.873 (PAGO SEMESTRAL)
SILVIO ALEJANDRO PAIVA, C.I. N.º 4.747.651-3, Y
MARÍA ELENA SEVERO SILVA, C.I. N.º 5.048.077-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Vuelva informado una vez finalizado el período de precariato, para evaluar la confirmación de los colonos. -----
2º) Ofrecer a los arrendatarios un crédito no retornable para la reparación de la vivienda de la fracción n.º 14 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 23

- Resolución n.º 64 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-53278.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 21,2634 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 30.389 (PAGO SEMESTRAL)
RODOLFO ANTONIO RAVELO NÚÑEZ, C.I. N.º 2.716.610-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Otorgar un plazo hasta el 15/07/24 al señor Rodolfo Antonio Ravelo Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 2.716.610-4, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, para la entrega del predio al INC, bajo apercibimiento de rescisión del contrato.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º.-----

- Resolución n.º 65 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56628.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 15P, SUPERFICIE: 14,3387 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 18.614 (PAGO SEMESTRAL)
CLEVES MARÍA MACHIN BRITOS, C.I. N.º 3.973.835-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Subdividir la fracción n.º 15P de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, según croquis que luce a fs. 96, lo que dará como resultado una fracción denominada 15P-1, con una superficie de aproximadamente 11 ha, y otra fracción denominada 15P-2, con una superficie de aproximadamente 3 ha. -----
- 2º) Pasar la deuda que mantiene con el INC el señor Cleves Machín a unidades indexadas, a los efectos de ser descontada a futuro contra el derecho indemnizatorio. -----
- 3º) Suscribir con los señores Cleves Machin Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.973.835-9, y Walter Machin, titular de la cédula de identidad n.º 2.502.630-2, un contrato de comodato precario y gratuito, que tenga por objeto la fracción n.º 15P-2, inmueble n.º 573, dejándose expresa constancia que el predio no podrá ser transferido bajo ningún título, y no generará derecho indemnizatorio por las mejoras que pudieren incorporarse. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 24

4º) Los colonos deberán cumplir con las obligaciones que impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----

5º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones el seguimiento social-económico de la fracción, debiendo volver informado al año para evaluar la continuidad del comodato precario y gratuito. -----

- Resolución n.º 66 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00983.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 16,4475 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 49.117 (PAGO ANUAL)
ANA MARÍA GONZÁLEZ ZINOLA, C.I. N.º 3.393.084-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a la señora Ana María González Zinola, titular de la cédula de identidad n.º 3.393.084-4, como colona arrendataria de la fracción n.º 47 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble 421.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones el seguimiento del cumplimiento del plan de trabajo presentado.-----

- Resolución n.º 67 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01086.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 12,8 ha
I.P: 181, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 51.624 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 8,399 ha
I.P: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 36.637 (PAGO ANUAL)
LUIS ALCIDES HERNÁNDEZ CALLERO,
C.I. N.º 2.685.494-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Luis Alcides Hernández Callero, titular de la cédula de identidad n.º 2.685.494-6, arrendatario de las fracciones núms. 24 y 30 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, respecto a la solicitud de compra y/o plazo para entregar la fracción n.º 24 de la referida colonia.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 25

2º) Hágase saber al colono que previa entrega de la fracción n.º 30 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444 antes del 29/02/24, el INC está dispuesto a concederle un plazo para entregar la fracción n.º 24 de seis meses, contado a partir de la notificación.-----

- Resolución n.º 68 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00147.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 788 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 19,567 ha
I.P: 66, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 24.722 (PAGO SEMESTRAL)
YENIFER NATALI GONZÁLEZ GARCÍA,
C.I. N.º 4.992.255-8, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar el arrendamiento en período de prueba de la señora Yenifer Natali González García, titular de la cédula de identidad n.º 4.992.255-8, arrendataria de la fracción n.º 41 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 788, hasta 31/03/25.-----

2º) Solicitar a la colona un proyecto de trabajo antes del 01/04/24, para lo cual contará con el apoyo de los servicios técnicos del INC, que sea viable a juicio de la oficina regional.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º para considerar la confirmación de la colona.-----

- Resolución n.º 69 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00584.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 21,5489 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 62.315 (PAGO SEMESTRAL)
CHRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
C.I. N.º 5.064.325-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Christian Andrés Rodríguez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 5.064.325-0, como arrendatario de la fracción n.º 4B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan Molinelli, inmueble n.º 400.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 26

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Yemina Carlos Peralta Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.857.986-9, en el contrato de arrendamiento a suscribir.-----

- Resolución n.º 70 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00723.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN AB2, SUPERFICIE: 61,5745 ha, I.P.: 56
FRACCIÓN AB4, SUPERFICIE: 52,341 ha, I.P.: 56
FRACCIÓN AB6, SUPERFICIE: 25,8621 ha, I.P.: 36
TIPIFICACIÓN: GANADERA
MIGUEL RAÚL CARRIQUIRY PENINO, C.I. N.º 1.111.307-8, Y
FRANCISCO JUSTO OTEGUI LESCANO, C.I. N.º 1.136.274-4,
PROPIETARIOS, SOLICITUD PARA VENTA (ART. 70).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No autorizar a los señores Miguel Raul Carriquiry Penino, titular de la cédula de identidad n.º 1.111.307-8, y Francisco Justo Otegui Lescano, titular de la cédula de identidad n.º 1.136.274-4, propietarios de las fracciones AB2, AB4 y AB6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Molinelli, inmueble n.º 400, a vender las referidas fracciones al señor Roberto Eduardo Carrere Rice, titular de la cédula de identidad n.º 1.928.100-9.-----

2º) Ofrecer a los propietarios de las referidas fracciones la suma de USD 3.115 por hectárea, lo que resulta en un precio total de USD 435.407 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos siete).-----

- Resolución n.º 71 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01261.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 93,1510 ha
SHIRLEY ISABEL MEDERO SOSA,
C.I. N.º 2.568.973-0, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Procédase a cargar en la cuenta de la señora Shirley Isabel Medero Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 2.568.973-0, la suma de 9 unidades reajustables por gastos administrativos, a causa del desistimiento de la compra de la fracción n.º 5 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, del inmueble n.º 638.-----

2º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos a sus efectos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 27

- Resolución n.º 72 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02066.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 229,7931 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 740.285 (PAGO SEMESTRAL)
RAÚL EDISON GUTIÉRREZ SILVA,
C.I. N.º 3.740.556-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar al señor Raúl Edison Gutiérrez Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.740.556-0, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, un plazo hasta el 01/04/24 para entregar el predio al INC, haciéndole saber que una vez que entregue el predio el valor de las mejoras será descontado de la deuda que mantenga con el INC.-----

- Resolución n.º 73 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01323.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 249,2642 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 494.152 (PAGO ANUAL)
WARNEY ALEJANDRO MAZA, C.I. N.º 1.588.737-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Warney Alejandro Maza, titular de la cédula de identidad n.º 1.588.737-4, que tiene por objeto la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462.---
2º) Incorporar a la señora Iris Loreley Grecco, titular de la cédula de identidad n.º 4.212.985-4, a la titularidad del predio. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 28

- Resolución n.º 74 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01918.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 61,0878 ha
I.P: 174, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 176.976 (PAGO SEMESTRAL)
NESTOR MAURICIO MEDERO CARRO, C.I. N.º 4.960.684-7,
FRANCO CÉSAR MEDERO CARRO, C.I. N.º 5.969.316-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a los señores Nestor Mauricio Medero Carro, titular de la cédula de identidad n.º 4.960.684-7, y Franco César Medero Carro, titular de la cédula de identidad n.º 5.969.316-7, como arrendatarios de la fracción n.º 14 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Tarariras el seguimiento de la explotación del predio, tendiendo al manejo más autónomo de los colonos, debiendo volver informado al 15/12/24.-----

- Resolución n.º 75 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01866.
INMUEBLE N.º 466 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 67,6279 ha
I.P: 159, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 301.162 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA CELINA ALFARO BACINI,
C.I. N.º 5.009.279-8, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora María Celina Alfaro Bacini, titular de la cédula de identidad n.º 5.009.279-8, como arrendataria de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 466.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 29

- Resolución n.º 76 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02394.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 233,13 ha
I.P: 119, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 1.367.859 (PAGO SEMESTRAL)
FABRICIO ANDRÉS MARTÍNEZ LÓPEZ, C.I. N.º 4.116.402-1,
Y VALENTINA ELSA FLORES PINTOS, C.I. N.º 3.826.964-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Fabricio Andrés Martínez López, titular de la cédula de identidad n.º 4.116.402-1, y Valentina Elsa Flores Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 3.826.964-6, como arrendatarios de la fracción n.º 8 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650.-----

- Resolución n.º 77 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02363.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 108,1387 ha
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 391.631 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA ANGELINA BARCOS VIAZZO,
C.I. N.º 3.275.148-5, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora María Angelina Barcos Viazzo, titular de la cédula de identidad n.º 3.275.148-5, como arrendataria de la fracción n.º 13 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 30

- Resolución n.º 78 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00343.
INMUEBLE N.º 609 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 18,8224 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 66.586 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA MARIELA CAMEJO RABELA, C.I. N.º 2.689.713-8,
Y CARLOS ELÍAS TOR AMAYA, C.I. N.º 3.993,808-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previa constitución de garantía por el arrendamiento, de acuerdo a la normativa vigente, autorizar la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029 -en las condiciones establecidas por la resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha 23/05/07- hasta el 50% del valor de tasación de las mejoras incorporadas por los señores María Mariela Camejo Rabela, titular de la cédula de identidad n.º 2.689.713-8, y Carlos Elías Tor Amaya, titular de la cédula de identidad n.º 3.993.808-0, a la fracción n.º 1 del inmueble n.º 609, informado por el Departamento Avalúos y Rentas (fs. 155 y 156). -----
- 2º) Aceptar la renuncia presentada por la señora María Mariela Camejo Rabela, titular de la cédula de identidad n.º 2.689.713-8, a la cotitularidad de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 609. -----
- 3º) Suscribir un contrato definitivo a nombre del señor Carlos Elías Tor Amaya, titular de la cédula de identidad n.º 3.993.808-0, que tenga por objeto la fracción n.º 1 del inmueble n.º 609.-----

- Resolución n.º 79 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00555.
COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.º 423P (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 148.0827 ha
I.P.: 128, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 452.657 (PAGO SEMESTRAL)
JUDITH JENITH ACOSTA, C.I. N.º 3.377.274-3,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar a la señora Judith Jenith Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.377.274-3, arrendataria de la fracción n.º 5 de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.º 423P (campo El León), un plazo hasta el 29/02/24 para el pago de \$ 400.000, y la presentación de un plan de trabajo en la que incluya una proyección productiva



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 31

ajustada a los recursos con que cuenta, que le permita hacer frente a las obligaciones que mantiene con el INC.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo a los efectos de proseguir con las gestiones de cobro, y de no cumplir iniciar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 80 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02372.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10-7, SUPERFICIE: 5,6984 ha
I.P: 101, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
ALEJANDRO VELÁZQUEZ PERG,
C.I. N.º 4.470.853-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 31/12/24 el período de precariato del señor Alejandro Velázquez Perg, titular de la cédula de identidad n.º 4.470.853-5, arrendatario de la fracción n.º 10-7 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, debiendo la Oficina Regional de Paysandú realizar el seguimiento de la residencia del colono conjuntamente con el trámite de la reparación de la vivienda de la fracción. -----

2º) Vuelva informado vencido el plazo del numeral anterior. -----

- Resolución n.º 81 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00441.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 111, SUPERFICIE: 2,0611 ha
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA DE
COLONIA SANTA BLANCA, COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Suscribir un comodato con el Club Deportivo Juventud Unida de Colonia Santa Blanca, por el plazo de 15 años, que tenga por objeto la fracción n.º 111 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 32

- Resolución n.º 82 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71227.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 111 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 55,7828 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 367.633 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS OMAR CURBELO BOTTI, C.I. N.º 2.707.393-7,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Intimar al señor Carlos Omar Curbelo Botti, titular de la cédula de identidad n.º 2.707.393-7, a cancelar la deuda mantenida con el INC antes del 29/02/24; cumplido autorizar la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento por la fracción n.º 17 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 111, por un período de 10 años. -----
- 2º) De no cancelar la deuda en el plazo establecido en el numeral anterior, disponer las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad, ejecutándose la garantía contra el señor Carlos Curbelo, exarrendatario de la fracción n.º 17 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 111.-----

- Resolución n.º 83 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01644.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 205, SUPERFICIE: 83,5157 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 113.957 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER RAMÓN CHARRUTTI GUTIÉRREZ, C.I. N.º 3.280.751-1,
ADRIANA KARINA CALDERÓN BELOKON, C.I. N.º 4.280.716-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Walter Ramón Charrutti Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.280.751-1, que tiene por objeto la fracción n.º 205 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, e iniciar las medidas judiciales de cobro que se pudieran adeudar y de libre disponibilidad del predio. -----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 33

- Resolución n.º 84 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56929.
COLONIA SAN JAVIER
INMUEBLE N.º 87 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 71,7339 ha
I.P.: 55, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 138.538 (PAGO SEMESTRAL)
DERVY LEONEL VIDART, C.I. N.º 3.014.078-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese vista de las presentes actuaciones, y notifíquese del procedimiento de cobro vigente (fs. 258 a 259, expediente n.º 2009-70-1-59612) al señor Dervy Leonel Vidart Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.014.078-5, arrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 87, debiendo volver informado al plazo legal previsto para estos procesos. -----

- Resolución n.º 85 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02248.
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 501 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 35,184 ha
I.P: 43, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 59.306 (PAGO SEMESTRAL)
MAURICIO GUGLIELMONE SILVEIRA,
C.I. N.º 3.991.562-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Prorrogar hasta el 31/12/24 el período de precarato del señor Mauricio Guglielmone, titular de la cédula de identidad n.º 3.991.562-8, arrendatario de la fracción n.º 10 de la Colonia Presidente Óscar D. Gestido, inmueble n.º 501.-----
- 2º) Hágase saber al colono que deberá presentar antes del 01/04/24 una planificación de actividades a desarrollar en la fracción que sea viable a juicio de la Oficina Regional de Salto.-----
- 3º) Vuelva informado vencido el plazo del numeral 1º.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682

Pág. 34

- Resolución n.º 86 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02247.
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 510 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 36,2996 ha
I.P.: 44, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 61.187 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN PEREIRA DAS NEVES, C.I. N.º 4.159.708-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Juan Pereira Das Neves, titular de la cédula de identidad n.º 4.159.708-6, que tiene por objeto la fracción n.º 22 de la Colonia Presidente Óscar D. Gestido, inmueble n.º 510. -----

- Resolución n.º 87 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 870, 871, 872, 873 y 874.
INMUEBLE N.º 823 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 6,2 ha
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 7 ha
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 7 ha
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 5,5 ha
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 5,5 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 23.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 823, al señor Víctor Gordillo, titular de la cédula de identidad n.º 3.774.522-3, en titularidad conjunta con la señora Claudia Michela Reina, titular de la cédula de identidad n.º 4.114.685-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 823, al señor Cesar Gustavo Cardozo Monzón, titular de la cédula de identidad n.º 5.142.556-6, en titularidad conjunta con la señora Valeria Chiappa, titular de la cédula de identidad n.º 5.383.012-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3 del inmueble n.º 823, al señor Juan Manuel Echeverriborda Fleitas, titular de la cédula de identidad n.º 4.625.420-7, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 35

4º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4 del inmueble n.º 823, al señor Mauricio Joel Correa Alderete, titular de la cédula de identidad n.º 4.595.389-2, en titularidad conjunta con la señora Lucía Estefanía Lima Carvallo, titular de la cédula de identidad n.º 5.128.423-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----

5º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 5 del inmueble n.º 823, al señor Alejandro David De María De Paula, titular de la cédula de identidad n.º 4.289.821-9, en titularidad conjunta con la señora Stefany Berriel, titular de la cédula de identidad n.º 4.379.873-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----

6º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años, manteniendo la lista para orden de prelación, en caso de corresponder.-----

- Resolución n.º 88 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02039.

COLONIA ANTONIO RUBIO

INMUEBLE N.º 455 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 51, SUPERFICIE: 222,94 ha

I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 861,066 (PAGO SEMESTRAL)

GUSTAVO ADOLFO NEGRIN CABRERA,

C.I. N.º 3.914.065-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Gustavo Adolfo Negrín Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.914.065-9, que tiene por objeto la fracción n.º 51 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----

- Resolución n.º 89 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01067.

COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI

INMUEBLE N.º 855 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 272,7958 ha

I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 746.989 (PAGO SEMESTRAL)

SILVIO GUSTAVO PECHI SENA, C.I. N.º 3.640.437-7,

ANA MARÍA SANTANA BORDENAVE, C.I. N.º 4.048.318-1,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Continuar con el seguimiento del proyecto socio- productivo de la fracción n.º 1 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 855.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 36

- Resolución n.º 90 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02246.
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 499 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 32,0203 ha
I.P.: 53, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 54.766 (PAGO SEMESTRAL)
RUBENS EMILIO MONETTA, C.I. N.º 2.887.052-8,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Rubens Emilio Monetta, titular de la cédula de identidad n.º 2.887.052-8, que tiene por objeto la fracción n.º 44 de la Colonia Presidente Óscar D. Gestido, inmueble n.º 499. -----
- 2º) Incorporar a la señora Gloria Sañudo Ricciardi, titular de la cédula de identidad n.º 3.452.311-9, a la titularidad del predio. -----

- Resolución n.º 91 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00062.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 24,6753 ha
NELSON TORIBIO ROSAS GONZÁLEZ, C.I. N.º 3.203.240-1,
MARIA DEL CARMEN SOSA ECHEVERRI,
C.I. N.º 2.675.892-8, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Nelson Toribio Rosas González, titular de la cédula de identidad n.º 3.203.240-1, y María del Carmen Sosa Echeverri, titular de la cédula de identidad n.º 2.675.892-8, propietarios de la fracción n.º 30 de la Colonia Ingeniero Agónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, a vender la referida fracción al señor Nelson Daniel Luzardo Umpierrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.901.392-3, en las condiciones pactadas, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682

Pág. 37

- Resolución n.º 92 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02102.
INMUEBLE N.º 593 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 59,9596 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 297,477 (PAGO SEMESTRAL)
GLADYS BEATRIZ COSCIA FILIPPONE,
C.I. N.º 1.343.478-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 19 del acta n.º 5669, de fecha 04/10/23. -----

2º) Otorgar a la señora Gladys Beatriz Coscia, titular de la cédula de identidad n.º 1.343.478-1, colona arrendataria de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 593, un nuevo plazo hasta el 31/05/24 para la entrega del predio al INC.-----

- Resolución n.º 93 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00037.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 59, SUPERFICIE: 122,8702 ha
MARIO ENRIQUE PERERA RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 3.286.421-6, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE COMPRA DE LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Procédase a cargar en la cuenta del señor Mario Enrique Perera Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.286.421-6, la suma de 9 unidades reajustables, por el desistimiento de compra de la fracción n.º 59 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482. -----

2º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos a sus efectos. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 38

- Resolución n.º 94 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01031.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 72, SUPERFICIE: 14,668 ha
I.P.: 67, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 37.936 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 24,001 ha
I.P.: 79, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 76.313 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 43A, SUPERFICIE: 10,019 ha
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 30.478 (PAGO SEMESTRAL)
WILLIAM DAVID FUENTES SANTANA, C.I. N.º 4.061.046-1,
MARINA JESÚS PÉREZ SÁNCHEZ, C.I. N.º 3.513.584-0,
ARRENDATARIOS (FRACCIÓN N.º 72).
WILLIAM DAVID FUENTES SANTANA,
C.I. N.º 4.061.046-1, ARRENDATARIO
(FRACCIONES NÚMS. 41 Y 43A).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar al señor William David Fuentes Santana, titular de la cédula de identidad n.º 4.061.046-1, los contratos de arrendamiento de las fracciones núms. 41 y 43A de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----
- 2º) Aceptar renuncia de la señora Marina Jesús Pérez Sánchez, titular de la cédula de identidad n.º 3.513.584-0, a la titularidad de la fracción n.º 72 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----
- 3º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento con el señor William David Fuentes Santana, que tenga por objeto la fracción n.º 72 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, manteniendo los mismos términos del vigente.-----
- 4º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos a los efectos abonar -en caso de corresponder- el 50% del fondo de previsión correspondiente a la fracción n.º 72 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 39

- Resolución n.º 95 -

PROCESO LLAMADO N.º 865
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 25,484 ha
I.P.: 194, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 131.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 15 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480, al señor Ricardo Esteban Rodiño Curbelo, titular de la cédula de identidad n.º 4.361.716-1, en titularidad conjunta con la señora Daiana Yanet Sosa Aranda, titular de la cédula de identidad n.º 4.624.015-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 96 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01917.
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 94,5749 ha
I.P: 161, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 515.198 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA VALENTINA SCHETTINI RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.250.952-7,
LEONEL MARTÍN SILVA GABARROT, C.I. N.º 4.032.253-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Leonel Martín Silva Gabarrot, titular de la cédula de identidad n.º 4.032.253-5, y María Valentina Schettini Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.250.952-7, como arrendatarios de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 414. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 31 de enero de 2024

ACTA N.º 5682
Pág. 40

- Resolución n.º 97 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01964.
INMUEBLE N.º 736 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 44,4941 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 82.882 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO HORTÍCOLA GANADERO UNIDAD Y TRABAJO
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar al Grupo Hortícola Ganadero Unidad y Trabajo Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 736 un último plazo hasta el 31/05/24 para la regularización de la composición grupal y la puesta en marcha del plan de explotación presentado, bajo apercibimiento de rescisión de contrato e inicio de medidas judiciales de libre disponibilidad.-----
- 2º) Hacer saber a los señores Ruben Ferreira y Carlos Cuello que deberán ponerse al día en sus obligaciones de pago con MEVIR.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º.-----